



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00799508-UNC-ME#FP

VISTO

La nota presentada por la Cra. Adriana E. Bustos en la cual indica la necesidad de iniciar el trámite de baja por fallecimiento de la agente María Elena Spiridione -Legajo 42.123-; y

CONSIDERANDO:

Que a Orden 2 de las presentes actuaciones obra la nota presentada por la Cra. Bustos en la que figura el informe de defunción con fecha 07/09/2023.

Que dicha baja fue asentada en los registros y confirmada en orden 9 por la Dirección General de Personal, en IF-2024-209375-UNC-DPP#SGI.

Que se omitió emitir el acto administrativo correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer la baja por fallecimiento de la agente María Elena Spiridione -Legajo 42.123- en el cargo nodocente de la Categoría Siete (7) – Agrupamiento Administrativo – (código 3667/1) el día 07.09.2023.

ARTICULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

